



APROBADA
en la 466 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 45B
3 de febrero de 1993
Horas: 10.05 a 12.20

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.261).
3. Incorporación del señor Ministro Consejero Antonio Mariaca, como Encargado de Negocios a.i., Representante de Bolivia.
4. Continuación del análisis del cronograma y modalidades de trabajo emanadas de las Resoluciones 32 a 36 del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/dt 329/Rev. 1).
5. Preparación de la Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.
6. Otros asuntos.
 - Invitación al señor Secretario General a participar en la reunión de Mandatarios de los Países Latinoamericanos Exportadores de Banano (Guayaquil).
 - Convocatoria a una reunión del grupo sobre relacionamiento con el Mercado Común Centroamericano.

Preside:

NESTOR CONSENTINO

Asisten: Raúl Carignano, Arturo Hotton Risler, Eduardo Michel, (Argentina); Antonio Mariaca, Juan Carlos Terrazas Soria (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Ruy Carlos Pereira, Carlos Alberto Michaelson den Hartog (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán y María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Humberto Jiménez Torres (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Dora Rodríguez Romero, Jorge Ramírez Guerrero, Adolfo Treviño (México); Efraín Darío Centurión, Alfredo Núñez, Gustavo López Bello (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino, José Roberto Muñelo, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); María Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretarios: Antonio José de Cerqueira Antunes, Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Francisco Rojas.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.261).

Se da entrada a las notas y documentos que figuran en el de la referencia, destacándose la nota de la Representación del Ecuador por la cual acredita al señor Embajador Eduardo Cabezas Molina como Representante Permanente ante el Comité.

Oportunamente se determinará la fecha de la sesión en la cual el señor Embajador simultáneamente se incorporará y asumirá la Presidencia del Comité.

Con posterioridad a la edición del documento de asuntos entrados se recibió la siguiente nota:

- Representación del Uruguay. Firmas autorizadas para emitir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.

3. Incorporación del señor Ministro Consejero Antonio Mariaca, como Encargado de Negocios a.i, Representante de Bolivia.

PRESIDENTE. En lo personal nos es muy grato recibir hoy al Ministro Consejero, Encargado de Negocios ad interim de la Embajada de Bolivia en el Uruguay, Ministro Consejero Antonio Mariaca, quien se incorpora así en este día a las tareas de este Comité, como Representante de Bolivia.

Conocemos personalmente al Consejero Mariaca desde hace algún tiempo, y nos consta que es un hombre inteligente, dinámico, capaz. No dudamos que mientras tengamos el privilegio de contarle entre nosotros en el Comité, representará un aporte muy estimable a nuestras tareas.

En los últimos años, por lo menos desde que nosotros estamos acá, Bolivia se ha destacado por designar, como sus Representantes en este Comité, a personas sumamente capaces y positivas, y no dudamos que esta feliz situación habrá de continuarse con la gestión del Ministro Consejero Mariaca.

Le damos, entonces, la bienvenida amigo Mariaca; y deseamos que se encuentre cómodo entre nosotros, y que podamos beneficiarnos de los aportes inteligentes que seguramente usted y su Representación harán en los trabajos tan importantes que nos esperan en estas semanas por venir.

Le ofrecemos la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente. Para la Secretaría es motivo de satisfacción el poder darle la bienvenida en el día de hoy al distinguido Ministro Consejero, Encargado de Negocios ad interim de Bolivia, Antonio Mariaca.

Es una persona, como lo señaló el señor Presidente, de destacadas calidades profesionales, humanas e intelectuales; una persona a quien, a mí personalmente, me une una estrecha amistad y a través de quien he podido cultivar también relaciones muy estrechas con ese querido país que es Bolivia, del cual siempre he dicho yo que es el corazón de América Latina; cuyas cumbres dominan los valles extensos de los Andes y las montañas de los Andes, lo mismo que de las planicies del MERCOSUR y de la selva amazónica.

Queremos augurarle los mejores éxitos durante su permanencia en este Comité de Representantes. Tenemos la seguridad, como lo expresó el señor Presidente Cosentino, de que sus aportes van a ser siempre muy positivos y constructivos, como los que han hecho sus predecesores entre los cuales, también distingo a un ilustre Embajador con el mismo apellido a quien todos quisimos muchísimo: a René.

Y le deseamos, señor Ministro Consejero, Encargado de Negocios, los mejores éxitos para beneficio de Bolivia y de la integración latinoamericana.

Mil gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Le ofrecemos la palabra al Ministro Consejero Mariaca.

Representación de BOLIVIA (Antonio Mariaca). Me siento muy honrado de incorporarme a las labores de este importante foro legislativo de la integración, en temas que felizmente no me son ajenos, ya que desde mis comienzos en la Cancillería y en otras actividades públicas, estuve muy cerca del desarrollo de los procesos de integración regional.

Señores Embajadores puedo asegurarles pues, que contarán con mi modesto aporte y experiencia al Comité y a la Secretaría General.

En esta ocasión, deseo ratificar el firme y decidido apoyo que Bolivia brinda al desarrollo del proceso de integración regional, así como a los esfuerzos subregionales y plurilaterales que hoy están dinamizando el escenario de la integración latinoamericana.

Ha llegado el momento de las grandes definiciones y esperamos que éstas respondan efectivamente a los retos que tenemos planteados.

Este mundo de grandes espacios y áreas económicas donde los efectos de la integración intensifican el intercambio comercial convirtiéndose en un factor de modernización productiva, nos obliga a los latinoamericanos a ser más que nunca amplios y generosos, en el concepto mismo de la integración.

En esta nueva realidad del mundo de hoy, es donde Bolivia pretende aportar su dinamismo y practicidad, en los diferentes procesos de integración de los que participa, tal como lo manifestara el Presidente de Bolivia en esta misma Sala en su visita de agosto último; es a partir de nuestra específica vocación multidimensional, que hemos ido comprendiendo que los procesos de integración no necesariamente salen de los escritos o de diseños hechos previamente, sino que muchas veces, son resultado de las realidades mismas de los países y de la dinámica que generan sus pueblos, al vincularse entre sí.

También el Presidente Paz Zamora denominó a esta nueva realidad, como un proceso integrador "modular". Esto significa que estamos generando en la región, una serie de procesos que actúan como una especie de "módulo" de integración, que tiene su principio lógico y que responde cada uno de ellos a realidades muy específicas. Y lo denominó "modular" porque en la medida que podamos desarrollar dichos procesos de manera funcional entre sí, evitando la contraposición de sus objetivos, es que alcanzaremos verdaderos mecanismos que actúen en la perspectiva de futuro, para alcanzar un proceso convergente de integración continental.

En este marco dinámico, de la integración, donde todos tenemos el interés de la convivencia del Pacto Andino, MERCOSUR, Pacto Amazónico, Cuenca del Plata y los acuerdos plurilaterales,

es donde la ALADI tiene el desafío de asumir un rol protagónico en la consolidación de la integración.

Bolivia, por su posición geográfica y por su vocación a la integración, participa prácticamente de todos los procesos de integración y ello la compromete de manera especial para coadyuvar a los esfuerzos que todos los Gobiernos debemos emprender en el corto plazo, a fin de encontrar soluciones concretas que se traduzcan en hechos económicos para el bien de nuestras naciones.

Al respecto debo decir que estoy seguro se superará favorablemente alguna incompatibilidad existente, para que Bolivia sin dejar de lado su realidad andina pueda participar plenamente del MERCOSUR, desarrollará su presencia platense y su firme compromiso con la Cuenca del Plata y la Hidrovía.

Somos conscientes también que detrás del rol protagónico de la ALADI, está la responsabilidad de los órganos del Tratado y en especial de este Comité de Representantes, que ha recibido encomiendas muy específicas de la Séptima Reunión del Consejo de Ministros, que se traducirán seguramente en una intensidad de trabajo por ciento complejo, porque en una comunidad de intereses económicos no siempre idénticos, debemos encontrar el punto de equilibrio y de interés común, que nos abra la brecha para la concreción de los objetivos integracionistas que nuestros Mandatarios vienen determinando en los diferentes foros internacionales.

En la faz técnica y operativa, le cabe a la Secretaría General de la ALADI un papel que sin duda será útil y necesario para todas las decisiones políticas a adoptar y es por ello que aspiramos a una Secretaría General fuerte y con la capacidad de propuesta que le asigna el Tratado de Montevideo de 1980.

En este orden, deseamos destacar la positiva y eficiente gestión, así como los importantes esfuerzos que viene realizando la actual cúpula de la Secretaría General, encabezada por el Embajador Jorge Luis Ordóñez, a quien expresamos un merecido reconocimiento por su labor.

Asimismo, al nuevo Secretario General electo, el amigo José Antonio de Cerqueira Antunes, le reiteramos nuestra más amplia cooperación y apoyo en el desempeño de sus funciones a partir de marzo próximo, y le agradecemos de manera especial por haber propuesto al doctor Isaac Maidana, candidato del Gobierno de Bolivia, para ocupar una de las Secretarías Generales Adjuntas.

Como es de conocimiento de los señores Representantes, el doctor Maidana tiene desde 1970 una permanente y destacada actuación en la temática de la integración económica y comercio exterior de la región, habiendo desempeñado importantes cargos tanto en la función pública, como diplomática, internacional y privada. Para terminar estimados Embajadores y amigos les reitero el deseo de un muy eficaz trabajo conjunto.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Ministro Mariaca.

4. Continuación del análisis del cronograma y modalidades de trabajo emanadas de las Resoluciones 32 a 36 del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/dt 329/Rev. 1).

El tema había sido diferido para la presente sesión en espera de observaciones de algunas Representaciones, las mismas están contenidas en el documento de referencia.

Al someterse a consideración, varias delegaciones manifiestan su aceptación a dicho calendario, en el entendido de que en los temas en que hay propuestas de las Representaciones se aceptarían las mismas; en los que no las hay, se mantienen las fechas del calendario del documento 329.

Como metodología de estudios de las diferentes materias contenidas en el documento, se sugieren tres reuniones de negociaciones en los meses de abril, junio y setiembre.

Se trataría de tres ruedas de grupos negociadores, encabezados por los Representantes Permanentes, y luego el Comité de Representantes ratificaría sus conclusiones.

Asimismo, para agrupar y determinar los temas que abordarían cada una de las reuniones, se constituye un grupo de trabajo -integrado básicamente por Argentina, Brasil, Colombia, abierto a todas las delegaciones, y asistido por Secretaría- que iniciaría sus sesiones al día siguiente.

5. Preparación de la Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.

Esta reunión está prevista del 18 al 22 de febrero, según Resolución 162 del Comité de Representantes.

Secretaría distribuye un documento de apoyo a la misma, conteniendo una relación de todos los documentos confeccionados sobre evaluación de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980, de acuerdo con el mandato de los Presidentes en la reunión de Caracas.

No obstante la opinión favorable en torno al mismo, se recoge un comentario en cuanto a que debería depurárselo porque hay una serie de estudios que no tienen vigencia, y temas que no tienen viabilidad. El criterio es de que al Grupo habría que elevarle sólo los puntos en los que hay consenso y que son verdaderamente importantes; y esa selección facilitaría su labor.

Los criterios expuestos sobre la preparación de la Reunión del Grupo Ad-hoc son:

- Que el Comité, como Órgano Político, debería aportar elementos sobre la reforma del Tratado, y específicamente la del artículo 44. Para ello se elaboraría un documento-propuesta, técnico-político, sobre las implicaciones y las fórmulas de modificación del artículo 44; y una base sería el estudio que presentará Secretaría sobre evaluación del impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- Que el documento debería indicar cuáles han sido las contribuciones, y cuáles no, del Tratado de Montevideo 1980 al proceso de integración; proponer fórmulas de soluciones para rehabilitarlo, y en donde la evaluación del Tratado de Montevideo 1980 y de sus mecanismos desemboque en propuestas y recomendaciones para, desde una perspectiva global, ajustarlo y adecuarlo a la nueva realidad regional e internacional y para que responda a los requerimientos de la integración económica y sea consecuente con los objetivos postulados por el propio Tratado de Montevideo 1980. Se cree que si bien esto implica un pronunciamiento político, es la Secretaría el órgano técnico apropiado para esa evaluación.
- Que el mandato contenido en la Resolución 36 (VII) es claro en que el Grupo Ad-hoc debe efectuar el análisis del Tratado de Montevideo 1980 y dar las orientaciones con criterios políticos para su reforma; y que circunscribirlo al estudio específico de uno de sus artículos, es desconocer dicha norma; además en términos de trabajo preparatorio y apoyo técnico, el trabajo del Comité se debería limitar a un resumen de la documentación presentada por Secretaría, dejando de lado los temas que han perdido actualidad, y dedicarse a los vigentes, respecto a los cuales se harían conclusiones; y por tanto, no debería embarcarse en un ejercicio mayor, más amplio, y profundo, difícil de ser elevado.
- Que debería hacerse un relevamiento -a juicio de Secretaría, más allá del documento que se considera en este momento, y presentaría algo al respecto- de los temas que deberían ser reformados en el Tratado de Montevideo 1980; ejemplo, Conferencia de Evaluación y Convergencia, Consejos Sectoriales, reforma de la Secretaría, Convergencia, concepto democrático del Tratado, artículo 44, artículo 25, régimen de votación y toma de decisiones, PAR, a fin de focalizar la acción.

Al respecto hubo manifestaciones favorables y otras de discrepancia porque tal vez la visión de Secretaría sobre determinados temas, pasibles de reformas, no tengan consenso a nivel del Comité, y se le adjudicaría a ésta un poder político para esa evaluación que por otra parte ha sido encomendada al Grupo Ad-hoc, el que intentaría hacer funcionar mecanismos que tengan la posibilidad de articular una relación integral en el Hemisferio.

- Habiendo manifestaciones de preocupación por el rol protagónico del Comité en esta instancia, se conviene celebrar reuniones informales para conocer cuales son los temas centrales que cada país desea se deliberen -las posibles salidas- en el Grupo Ad-hoc; sin perjuicio de ello, Secretaría

presentaría un documento en blanco que recoja las referencias fundamentales sobre los diferentes aspectos que tiene detectados con relación al proceso y al Tratado de Montevideo 1980.

Se deja en claro que el resultado de dichas discusiones sería sugerencias o insumos a elevar al Grupo Ad-hoc, informando a los países, pero que no sería a través de documento formal.

6. Otros asuntos.

- Invitación al señor Secretario General a participar en la reunión de Mandatarios de los Países Latinoamericanos Exportadores de Banano (Guayaquil).

La Representación del Ecuador formula dicha invitación.

- Convocatoria a una reunión del grupo sobre relacionamiento con el Mercado Común Centroamericano.

La Representación de Paraguay solicita la convocatoria de dicho grupo a la brevedad.

Así se procederá.

Se levanta la sesión.
